



VI LEGISLATURA



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA-----

En México Distrito Federal, siendo la una de la tarde con veintisiete minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil trece, reunidos en el Salón “Benita Galeana” del Recinto Legislativo ubicado en Donceles y Allende S/N, Centro Histórico, se efectuó la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua, VI Legislatura, de acuerdo al siguiente-----

ORDEN DEL DIA -----

Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua

24 de abril del 2013.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.-----
- 2.- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del 6 de febrero de 2013.-----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 4.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo a la propuesta con Punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, así como los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco.-----
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo al Punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la demarcación.-----
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo al Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito





VI LEGISLATURA



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Federal, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal.-----

7.- Discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por la V Legislatura.-----

8.- Asuntos Generales.-----

Enseguida, se procedió a pasar lista de asistencia, desahogando en forma parcial el punto número uno del Orden del Día, registrándose la presencia de los siguientes Diputados: El C. Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, presente; el C. Diputado Christian Damian Von Roerich de la Isla, presente; el C. Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, presente; el C. Diputado Rubén Escamilla Salinas, presente; la C. Diputada Carmen Antuna Cruz, presente. Acto seguido el Diputado Presidente Gabriel Antonio Godínez Jiménez declaró el quórum de 5 Diputados presentes, quedando desahogado en forma total el punto numero uno.

Enseguida se procedió a desahogar el punto numero dos del orden del día, correspondiente a la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del 6 de febrero del 2013, la cual se sometió a votación, aprobándose en sus términos por unanimidad.-----

Seguido de esto, pasaron a desahogar el punto numero tres, del Orden del Día, referente a su lectura y aprobación.-----

El Diputado Presidente, en uso de la palabra expreso, que conforme al punto siete de la Orden del Día, referente a la discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, se habían expresado algunas observaciones por parte de la Diputada Ernestina Godoy, del Diputado Rubén Escamilla, y de la Diputada Carmen Antuna, pedía que a consideración de estas observaciones se difiriera la discusión y aprobación del dictamen para la próxima sesión. También recordando que el dictamen había sido entregado desde enero y que se estaba ya contando con un tiempo perentorio, porque ya se contaba con la prórroga de la aprobación de esta ley, también expresando que se habían realizado tres reuniones de asesores, tres reuniones con Sistema de Aguas de la Ciudad de México, continuó diciendo que conoció los comentarios de la Diputada Ernestina Godoy, por lo que se tuviera una reunión de carácter técnico con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que se pudiera llegar a un consenso, ya que ese es el propósito de la Comisión que sea de aprobarse la Ley por consenso. Dicho lo anterior sometió a consideración de los demás Diputados si la iniciativa era de diferirse a la próxima Sesión





VI LEGISLATURA



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Ordinaria de Trabajo para su aprobación. Poniendo en uso de la palabra al Secretario para ver si era o no de aprobarse, dicho lo cual, fue aprobado.-----

Seguido de ese acto, pasaron al desahogo del punto cuatro correspondiente a la Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, así como los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, en uso de la palabra el Diputado Secretario dio lectura al resolutivo mismo que contenía que dicho punto de acuerdo quedaba sin materia toda vez que dicha información fue dada a conocer por el Ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en la segunda reunión de trabajo de la Comisión celebrada el pasado 6 de febrero del 2013, así pues preguntó si algún diputado quería hacer uso de la palabra sobre este mismo resolutivo.

El C. Diputado Presidente, en uso de la palabra, comentó que la propuesta de este Punto de acuerdo es para conocer el estado o la situación que guarda el encuentro del pozo que se ubica en la central de abastos, continuando dijo, que el Diputado Jesús Sesma y el Diputado Manuel Granados le solicitaron que en su calidad de Presidente de esta Comisión, convocara al Ingeniero Ramón Aguirre para que en reunión de trabajo explicara todo lo relativo al pozo, agrego que asistió el Ingeniero en compañía incluso de gente de la UAM Iztapalapa, se había dado una explicación en una reunión de aproximadamente dos horas y media, por lo cual este Punto de acuerdo quedaba sin materia y que si había otro Diputado que quisiera hacer uso de la palabra lo hiciera. A lo que el C Secretario, en uso de la palabra, preguntó si alguien quisiera hacer uso de la misma, y de no ser así, tuvieran a bien de aprobarse la misma.

En uso de la palabra el Diputado Rubén Escamilla, expresó, que sería importante señalar en el resolutivo dado a conocer por el Ing. Ramón Aguirre y que ha quedado precisado en el considerando segundo de la presente resolución, para reforzar lo que la Comisión había decidido. Seguido de esto el C. Presidente, en uso de la palabra, pidió al Secretario que para efectos de la versión estenográfica diera lectura al considerando segundo, el cual contenía que durante la segunda sesión de trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua, el Ing. Ramón Aguirre había informado toda la situación geológica, la cantidad en litros de agua a extraer, comento también que actualmente existe un convenio de cooperación entre el Instituto de Geología de la UNAM y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el cual abarca diversos aspectos sobre el acuífero, una vez aclarado tal considerando, el C. Diputado Presidente, para efectos de la versión estenográfica mencionó que se incorporaban a la sesión la Diputada María





VI LEGISLATURA



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

de los Ángeles Moreno Uriegas, Dione Anguiano Flores y la Diputada Ernestina Godoy, dicho esto, se paso a la aprobación de este punto de acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.-----

Seguido de esto, se paso al desahogo del punto numero cinco correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un Programa de Trabajo Emergente a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la demarcación, en uso de la palabra el C. Diputado Presidente pregunto que si bien es cierto ya se había dado la oportunidad de leerse, pudiera leerse solo el resolutivo, a lo que todos estuvieron de acuerdo. Pasando así, el uso de la palabra al C. Diputado Secretario para que pudiera leer el resolutivo, quedando, como resolutivo primero, no aprobarse el punto de acuerdo, tal cual fue presentado, resolutivo segundo, que para atender la problemática en la Delegación Tlalpan, la Comisión de Gestión Integral del Agua aprueba solicitar a Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que a la brevedad convoque a una Mesa de Trabajo en la que participen, la Delegación Tlalpan y la Comisión de Gestión Integral del Agua.-----

Por lo que el C. Diputado Secretario pregunto si era de aprobarse lo manifestaran, quedando aprobado por unanimidad.-----

En uso de la palabra el C. Diputado presidente paso al desahogo del punto numero seis correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen relativo al Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal, pidiendo de igual modo al C. Diputado Secretario tuviera a bien solo leer el resolutivo quedando, que se solicitaba al Jefe de Gobierno para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 122, apartado C, base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal expidiera un reglamento para la Ley de Aguas de la Ciudad de México. A lo que el C. Diputado Presidente, en uso de la palabra, expreso que se había efectuado una reunión con Sistema de Aguas, y ellos dicen que ya están en aptitudes de expedir un reglamento, que es un instrumento muy importante y necesario para la ciudad y que se esperaba el exhorto impulsara el mejoramiento en las actividades y operación de Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Por lo que el C. Diputado Secretario pregunto si era de aprobarse quedando aprobado por unanimidad.-----





VI LEGISLATURA



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Pasando así al desahogo del punto numero siete, correspondiente a la discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, a lo que en uso de la palabra el C. Diputado Presidente comentó que en ese sentido se tenía que hacer el análisis técnico y sobre todo las reuniones de carácter técnico con el Sistema de Aguas para poder generar el mayor consenso posible y aprobarla por unanimidad, reiterando que se había aprobado el acuerdo y pasarían al punto numero ocho correspondiente a los asuntos generales, por lo que cedió la palabra a la Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas.-----

La C. Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas en uso de la palabra comento que había aproximadamente 18 puntos de acuerdo que fueron aprobados por el Pleno por la vía de urgente y obvia resolución, por lo tanto no pasaban por la Comisión, pregunto, que si había medidas que previnieran lo sucedido para que todos los integrantes estuvieran al tanto de la respuesta que se había dado, o si están pendientes y que se puede hacer para moverlos, porque si eran de urgente y obvia resolución la materia les importaba mucho a todos. Por su parte el C. Diputado Presidente respondió que los puntos que pasan por urgente y obvia resolución la Mesa Directiva los turna a las áreas de competencia, en este caso, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y las 16 jefaturas delegacionales, comento que la Comisión solicitaría informe a todas las áreas donde fueron remitidos, para saber sobre su estatus.-----

Cedió la palabra a la C. Diputada Dione Anguiano, en uso de la misma expreso, que coincidía con María de los Ángeles en que la Comisión si debe de tener conocimiento sobre estos puntos de acuerdo, señalo que propuso uno de urgente y obvia resolución para que se hiciera una campaña por parte de la Asamblea Legislativa en torno al asunto del agua no solo en ciertas Delegaciones, sino a nivel del Distrito Federal, en coordinación con Sistema de Aguas, agregando que la Comisión del Agua si tenía que tener intervención en como seria el tipo de campaña que se proponía.-----

El C. Diputado Presidente comentó que sobre ese tema la Comisión de Gobierno ya había hecho un acuerdo y mando una serie de resolutivos para iniciar con esta campaña de concientización y ahorro del agua. Sin embargo se presentaría como un informe de cual ha sido el destino y cuales son las acciones que han instrumentado todas las instituciones involucradas con los puntos de acuerdo que pasaron por el Pleno y fueron dictaminados como de urgente y obvia resolución y se estaría comunicando a todos los diputados integrantes de la Comisión. Habiendo agotado todos los puntos del orden del día el C. Diputado Presidente declaró cerrada la sesión, agradeciendo a los Diputados y Diputadas presentes el haber asistido. Siendo las catorce horas con treinta minutos se





VI LEGISLATURA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

levanto la sesión.-----

